



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-051-2017

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

15-09-2017

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
MONTENEGRO FRANCO ANA LUCÍA

PUESTO QUE OCUPA:
ANALISTA TÉCNICO - SERVIDOR PÚBLICO 03

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Celica-Loja
Puyango-Loja

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

17-09-2017

HORA SALIDA (hh:mm)

07:00

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

22-09-2017

HORA LLEGADA (hh:mm)

17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Ana Montenegro, Eco. Robin Macas y Sr. Mauricio Cuzco conductor designado

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Actividades de control en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, cantón Celica y cantón Puyango pertenecientes a la provincia de Loja.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Alquilado	Quito - Celica	17-09-2017	07:00	17-09-2017	18:00
		Celica - Puyango	19-09-2017	17:00	19-09-2017	18:00
		Puyango - Quito	22-09-2017	05:00	22-09-2017	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:
BANCO DEL PICHINCHA

TIPO DE CUENTA:
AHORROS

No. DE CUENTA:
5763796200

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Ana Lucía Montenegro Franco
ANALISTA TÉCNICO - ARCA
CC: 1719371690

Ing. Robert Bustamante Ochoa
DELEGADO DEL AREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Ing. Edwin Ignacio Gardón Rosero
DIRECTOR EJECUTIVO - ARCA

VERSIÓN FORMULARIO INRI ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 15/09/2017 HORA: 16:44

RECIBE: CALVINA RAMÍREZ

FIRMA: [Firma]

Autorizado,
 ÁREA FINANCIERA
 Revisar, cualificar y realizar el
 proceso de pago correspondiente
 según la normativa legal
 vigente.



Agencia de
 Regulación y
 Control del Agua



Agencia de
 Regulación y
 Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-051-2017	FECHA DE INFORME (dd/mm-aaaa) 25/09/2017 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO ECIA:
---	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Montenegro Franco Ana Lucia	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico – Servidor Público 3
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Célica – Loja Puyango - Loja	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ing. Ana Montenegro, Eco. Robin Macas

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica informó para aprobación de la Máxima Autoridad de la ARCA, que la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento elaboró una planificación acorde a los recursos económicos y técnicos para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Control 2017, el cual, considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2017-0106-M de fecha 31 de agosto de 2017, la Dirección De Agua Potable informó a la Dirección Administrativa Financiera sobre la programación de las actividades de control que serán realizadas por equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edwin Charco, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Carla Gualcapi, Alex Ramirez y Robin Macas, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área.

2. OBJETIVOS

- Presentar la institucionalidad de la ARCA y el marco legal en el cual se sustenta la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento;

- Verificar la información referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales de los cantones Céllica y Puyango, en cumplimiento de la Regulación 003.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Domingo 17-09-2017 –Lunes 18-09-2017

09:00 – 01:30 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito al cantón Puyango (Pernoctar)

Lunes 18-09-2017

08:30 - 09:00

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Puyango al cantón Céllica.

09:00 – 18:45

- En las oficinas del GADM de Céllica se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguiente temas:
- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes
- Posterior a la reunión se procedió a la verificación de la información correspondiente al área técnica del servicio de agua potable y saneamiento que se brinda en el cantón Céllica.

18:45 – 19:15

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Céllica a la ciudad de Puyango (Pernoctar).

Martes 19-09-2017

08:30 – 09:00

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Puyango a la ciudad de Céllica.

09:00 – 17:00

- Reunidos nuevamente en las oficinas del GADM de Céllica, la Agencia solicitó la presencia de los encargados del área administrativa y financiera, para continuar con la verificación de información.
- Posterior a lo mencionado se procedió a completar los parámetros solicitados en el Anexo 2 de la Regulación 003, con los datos administrativos y financieros.
- Una vez verificada la información correspondiente al área técnica, administrativa y financiera, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_1104_02, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Céllica entregue a la ARCA la información completa y actualizada, referente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, correspondiente al año 2016.

17:00 – 17:30

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Céllica a la ciudad de Puyango (Pernoctar).

Miércoles 20-09-2017

09:00 – 17:00

- En las oficinas del GADM de Puyango se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguientes temas:
- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes
- Posterior a la reunión se procedió a la verificación de la información correspondiente al área técnica del servicio de agua potable y saneamiento que se brinda en el cantón Puyango;

Jueves 21-09-2017

09:00 – 17:00

- Reunidos nuevamente en las oficinas del GADM de Puyango, se procedió con la verificación de la información de la parte técnica, luego de concluido la verificación de la información correspondiente a la parte técnica, los funcionarios de la Agencia solicitaron la presencia de los encargados del área administrativa y financiera, y se procedió a completar los parámetros solicitados en el Anexo 2 de la Regulación 003, con los datos administrativos y financieros.
- Una vez verificada la información correspondiente al área técnica, administrativa y financiera, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_1110_02, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Puyango entregue a la ARCA la información completa y actualizada, referente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, correspondiente al año 2016.

Viernes 22-09-2017

07:00- 23:30

Movilización vía terrestre en vehículo alquilado desde la ciudad de Puyango a la ciudad de Quito.

4. CONCLUSIONES

- Mediante talleres se capacitó a los GADMs de Céllica y Puyango, sobre la institucionalidad de la ARCA, el Marco Legal relacionado a la prestación de los servicios, la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y sus herramientas de evaluación, Anexo 2 y 4.
- Se realizó la verificación de información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones Céllica y Puyango, encontrando varias inconsistencias, por lo cual se fijó un plazo para que los GADMs remitan a la ARCA la información corregida, de acuerdo a lo observado durante la visita de control y en base a lo indicado en la respectiva Acta de control.

5. RECOMENDACIÓN

- Dar seguimiento a los compromisos establecidos en las actas suscritas por los GADMs de Céllica y Puyango, con el fin de contar con la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones Céllica y Puyango y evaluar su nivel de desempeño.

6. PRODUCTOS ALCANZADOS

- Se capacitó a los GADMs de Céllica y Puyango sobre la institucionalidad de la ARCA y la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- Se verificó la información reportada, correspondiente a los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones Céllica y Puyango, misma que constan en los archivos digitales Anexos 2 y 4 de la Regulación 003 de cada una de los municipios.
- Se recopilieron varios documentos de respaldo de la información levantada.
- Se suscribieron actas de compromisos para cada uno de los GADMs que fueron controlados, mismas que contienen compromisos para la entrega de la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

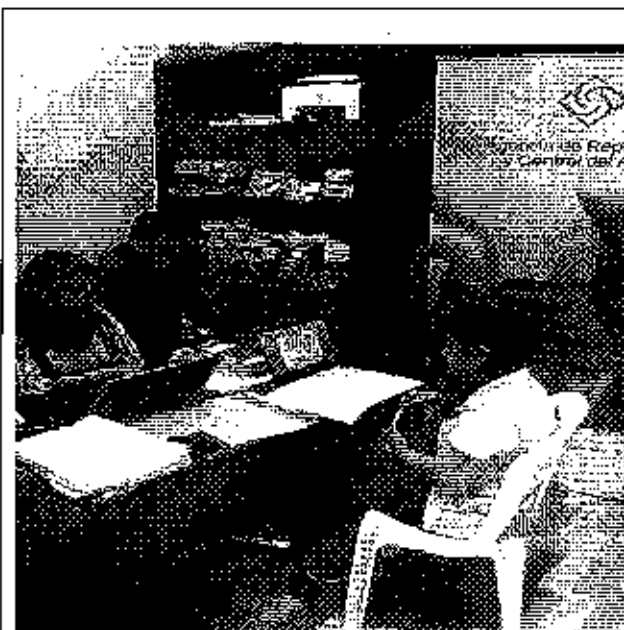


Ilustración 1. Reunión en el GADM de Célica



Ilustración 2. Firma de Acta GADM de Célica



Ilustración 3. Reunión en el GADM de Puyango



Ilustración 4. Firma de Acta GADM Puyango

DETALLE DE GASTOS				
FECHA	NÚMERO DE VOUCHER	DESCRIPCIÓN	VALOR	
17/09/2017	001-001-000019699	Alimentación	4,60	
17/09/2017	003-001-000012282	Alimentación	10,45	
18/09/2017	001-001-000006094	Alimentación	6,00	
18/09/2017	001-001-000008082	Alimentación	10,00	NO
18/09/2017	001-001-000008300	Alimentación	10,00	
19/09/2017	001-001-000006098	Alimentación	8,00	NO
19/09/2017	001-001-000004556	Alimentación	10,00	
19/09/2017	001-001-000000157	Alimentación	10,00	
20/09/2017	001-001-000008307	Alimentación	10,00	

20/09/2017	001-001-000000306	Alimentación	8,00
21/09/2017	001-001-000020268	Hospedaje	125,00
21/09/2017	001-001-000008309	Alimentación	15,00
21/09/2017	001-001-000000160	Alimentación	10,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USD\$ 237,05

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	17-09-2017	22-09-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	09:00	23:30	

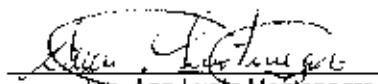
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo alquilado	Quito - Puyango	17-09-2017	09:00	18-09-2017	01:30
Terrestre	Vehículo alquilado	Puyango - Quito	22-09-2017	07:00	22-09-2017	23:30

OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO


 Ing. Ana Lucia Montenegro
 ANALISTA TÉCNICO - SP 03-ARCA
 CI: 171937169-0

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

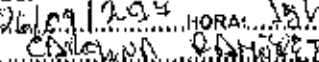
NOMBRE:
 Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa
 DELEGADO DE GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA

NOMBRE:
 Ing. Edwin Ignacio Gordón Rosero
 DIRECTOR EJECUTIVO - ARCA



Agencia de Regulación y Control del Agua
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 26/09/2017 HORA: 15:45
 RECIBE: 
 FIRMA: 